

AUTORIZA ASISTENCIA A CURSO CAPACITACION
DECRETO EXENTO N° 2386 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 20 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memo N° 506 de fecha 10 de Junio del 2011, de Director de Administración y Finanzas, que informa y autoriza la asistencia a los Talleres de Capacitación denominado "FERIAS CHILE COMPRA FEMER 2011", a la funcionaria que más abajo se indica del Departamento de Adquisiciones, durante los días 21 y 22 de Junio del 2011, a desarrollarse en el Centro Cultural Estación Mapocho, en horario que se indica.

❖ 21 DE JUNIO 2011	11:30 A 13:00 horas	(BASE DE LICITACION)
❖	14:30 A 16:00 horas	(CONVENIO MARCO)
❖ 22 DE JUNIO 2011	09:00 A 10:30 horas	(NORMATIVA COMPRAS PUBLICA)
❖	11:30 A 13:00 horas	(COMPRAS VIA TRATO DIRECTO)
❖	14:30 A 16:00 horas	(CLINICA CONSULTA NORMATIVAS)

2.- Que, se hace necesario justificar, a través del Departamento de Recursos Humanos, el tiempo de ausencia que registra en el Municipio el funcionario Municipal participante en dicho Taller, para efectos del Control de Asistencia diaria.

3.- Dicho Encuentro es sin costo para el Municipio

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN** a los Talleres de Capacitación "FERIAS CHILE COMPRA FEMER 2011", durante los días 21 y 22 de Junio del 2011, en el horario antes señalado, en el Centro Cultural Estación Mapocho, ubicado en Santiago Centro, a la funcionaria que a continuación se individualiza, en base a lo señalado en los Considerandos primero, segundo y tercero del presente Decreto.

NOMBRES	DIAS
❖ MARIA INES VERGARA CLAVIJO	21 Y 22 DE JUNIO DEL 2011

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el citada Curso, es sin costo para el Municipio.-

3.- **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, adoptará las medidas procedentes, a objeto de dar cumplimiento al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCV.CTL.Csr.-



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"